

RESOLUCIÓN N°

. 0430

NEUQUÉN,

22 AGO 2025

VISTO:

El Expediente OE N° 5930-M-2025; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas eleva la documentación técnica necesaria para la contratación de la obra "**VINCULACIÓN AV. LOS PARAÍDOS CON AUTOVÍA NORTE - SENTIDO NEUQUÉN CIPOLLETTI**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$784.557.840,29)** y un plazo de ejecución de obra de **NOVENTA (90)** días corridos;

Que la Dirección de Contrataciones procedió a compaginar y adjuntar la documentación legal y administrativa, definiendo el tipo de contratación e incorporando el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las Disposiciones Complementarias, dándole la forma final al Pliego de Bases y Condiciones que servirá para la prosecución del trámite administrativo;

Que el objetivo de la presente obra es la vinculación de la nueva Av. Los Paraísos con la Autovía norte, con el fin de agilizar el tránsito del norte de la ciudad, próxima al parque industrial;

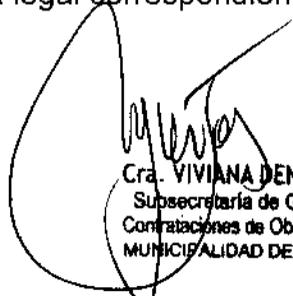
Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria, mediante Pase N° 454/2025, informó que la presente obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858 y Decreto N° 1248/2024, en la Imputación Presupuestaria **2.CI-1.4.1-6.13.1059**, registrando el gasto que demandará la presente a través de la reserva N° 155412. Finalmente solicitó se le otorgue crédito presupuestario suficiente a la partida mediante Adecuación Presupuestaria;

Que la Dirección General de Presupuesto, mediante Pase N° 1763/2025, ratificó lo informado por la Dirección General de Articulación Presupuestaria, e informó que la obra será financiada con la fuente de recursos "**FINANC. RENTAS GENERALES**";

Que la División Control de Contrataciones de Obras Mayores, de la Contaduría Municipal, se expidió mediante informe N° 63/2025, formulando distintas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 06 a fs.125, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que ha tomado debida intervención la Dirección de Asistencia Jurídica Contrataciones, de esta Secretaría, manifestando no tener observaciones legales que formular, sugiriendo la emisión de la norma legal correspondiente;


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0430-25

Que resulta necesario el dictado de la norma legal autorizando el llamado a Concurso de Precios OE N° 23/2025, y aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra: "VINCULACIÓN AV. LOS PARAÍOS CON AUTOVÍA NORTE - SENTIDO NEUQUÉN CIPOLLETTI".

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

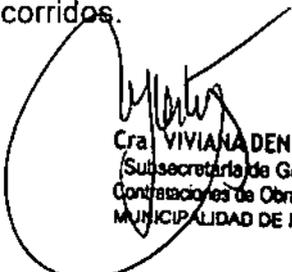
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º): ADECÚESE el Presupuesto de Erogaciones correspondiente ----- al Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2025, aprobado mediante Ordenanza N° 14858, y promulgada por decreto N° 1248/2024, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL	
<i>Curso de Acción:</i>	REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ILUMINACION	
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública	
	Obras Varias de Iluminación	Rentas General es
<i>Obra</i>		276,344,000
<i>Total Proyecto</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS DE ILUMINACION	276,344,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	276,344,000
TOTAL DÉBITOS		\$ 276,344,000

CRÉDITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO ADMINISTRACION DE INVERSIONES DE CAPITAL	
<i>Curso de Acción:</i>	REAL	
<i>Proyecto:</i>	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	
<i>Partida Principal</i>	Obra Pública	
	PLAN DE PAVIMENTACION EN DISTINTAS CUADRAS DE LA CIUDAD	Rentas General es
<i>Obra</i>	CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES (PAVIMENTO Y ENRIPIADO)	276,344,000
<i>Total Proyecto</i>		276,344,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO	276,344,000
TOTAL CRÉDITOS		\$ 276,344,000

ARTICULO 2º): APRUÉBASE el Pliego de Bases y Condiciones obrante a fojas 06 a ----- 125, del Expediente OE N° 5930-M-2025, confeccionado por la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas para la contratación de la obra "VINCULACIÓN AV. LOS PARAÍOS CON AUTOVÍA NORTE - SENTIDO NEUQUÉN CIPOLLETTI", con un Presupuesto Oficial de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$784.557.840,29) y un plazo de ejecución de obra de NOVENTA (90) días corridos.


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
(Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN)

0430-25

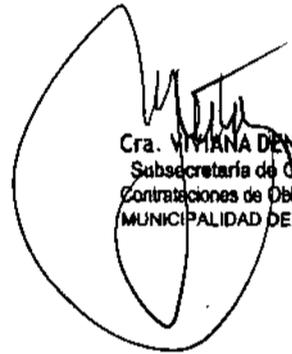
ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE el llamado al CONCURSO DE PRECIOS OE N°
----- 23/2025 para contratar la ejecución de la obra "VINCULACIÓN AV.
LOS PARAÍOS CON AUTOVÍA NORTE - SENTIDO NEUQUÉN CIPOLLETTI".

ARTÍCULO 4º): A través del área competente de la Secretaría de Hacienda y
----- Planificación Financiera, comuníquese la presente Resolución al
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, en cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 12º) de la Ordenanza N° 14858.

ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente,
ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) NICOLA


Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de
Contrataciones de Obras Públicas
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN